

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASDirección General
de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Jaime Bragulat Sirvent, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Barcelona, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Barcelona.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.568-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida doña Aurora Pulgvert Bohigas, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Olot (Gerona), con el número 433, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Gerona.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.569-A.

Junta del Puerto y Ría de Vigo

Relación de obligaciones serie «A» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 10.000.000 de pesetas llevada a efecto el año 1947.)

751 al	760	8.151 al	8.160
1.361	1.370	8.341	8.350
1.371	1.380	8.651	8.660
2.511	2.520	8.781	8.790
4.291	4.300	9.101	9.110
5.011	5.020	9.151	9.160
5.291	5.300	9.431	9.437
5.331	5.340	9.448	9.450
5.511	5.520	9.641	9.650
6.081	6.090	9.691	9.700
7.191	7.200		

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «B» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 15.000.000 de pesetas llevada a efecto el año 1948.)

491 al	500	7.501 al	7.510
691	700	8.101	8.110
1.121	1.125	8.251	8.260
1.136	1.140	8.311	8.320
1.151	1.160	9.291	9.300
2.151	2.160	9.371	9.380
2.351	2.360	9.421	9.430
2.621	2.630	9.541	9.550
3.481	3.490	9.631	9.640
4.001	4.010	10.501	10.510
6.001	6.010	10.801	10.810
6.251	6.260	12.991	13.000
6.351	6.360	13.911	13.920
7.151	7.160	14.231	14.240
7.321	7.322	14.741	14.746
7.333	7.340	14.757	14.760
7.381	7.390		

Total: 300 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «C» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1951.)

51 al	60	16.631 al	16.640
321	330	16.941	16.950
531	540	17.531	17.540
581	590	18.111	18.120
731	740	18.741	18.750
1.201	1.210	19.011	19.020
1.391	1.400	19.251	19.260
2.671	2.680	20.021	20.030
3.331	3.340	20.251	20.260
3.421	3.430	20.291	20.300
3.501	3.510	21.281	21.270
5.321	5.330	24.511	24.520
5.611	5.620	25.231	25.240
5.631	5.640	25.831	25.840
6.221	6.230	25.941	25.950
6.551	6.560	27.501	27.510
7.691	7.700	27.691	27.700
7.721	7.730	27.801	27.810
7.731	7.740	28.191	28.200
8.241	8.250	29.151	29.160
8.341	8.350	29.511	29.520
8.481	8.490	29.551	29.560
8.681	8.690	30.151	30.160
8.771	8.780	30.321	30.330
8.801	8.810	31.061	31.070
8.811	8.820	31.891	31.900
8.901	8.910	31.901	31.910
9.041	9.050	32.131	32.140
9.381	9.390	32.461	32.470
9.761	9.770	33.541	33.550
9.971	9.980	34.491	34.500
10.671	10.680	36.241	36.250
11.121	11.130	36.731	36.740
11.541	11.550	36.791	36.800
11.621	11.630	36.951	36.960
14.631	14.640	37.461	37.470
14.671	14.680	38.011	38.020
16.121	16.130	38.091	38.100
16.471	16.480	38.101	38.110
16.541	16.550	39.151	39.160

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «D» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 5.000.000 de pesetas llevada a efecto el año 1952.)

1.371 al	1.380	2.421 al	2.430
1.821	1.830	2.661	2.670
2.091	2.100	3.781	3.790

3.891 al	3.900	4.631 al	4.640
4.581	4.590	4.771	4.780

Total: 100 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «E» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1953.)

841 al	850	13.311 al	13.320
1.801	1.810	14.601	14.610
3.041	3.050	16.121	16.130
5.381	5.390	16.231	16.240
5.601	5.610	16.601	16.610
7.491	7.500	16.791	16.800
7.751	7.760	18.901	18.910
7.811	7.820	16.991	17.000
8.041	8.050	17.071	17.080
8.081	8.090	17.371	17.380
8.151	8.160	18.301	18.310
8.511	8.520	18.371	18.380
9.241	9.250	18.451	18.460
9.381	9.390	18.801	18.810
9.621	9.630	19.191	19.200
10.431	10.440	19.301	19.310
11.441	11.450	19.341	19.350
11.771	11.780	19.751	19.760
12.611	12.620	19.961	19.970
13.101	13.110	19.991	20.000

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «F» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1954.)

21 al	30	14.831 al	14.840
381	390	16.111	16.120
781	790	16.441	16.450
791	800	17.351	17.360
1.101	1.110	17.851	17.860
1.181	1.190	18.101	18.110
1.191	1.200	18.591	18.600
1.291	1.300	18.671	18.680
5.421	5.430	18.731	18.740
5.521	5.530	18.911	18.920
5.871	5.880	19.391	19.400
6.391	6.400	20.051	20.060
7.331	7.340	21.071	21.080
7.381	7.390	21.111	21.120
8.041	8.050	21.301	21.310
8.171	8.180	21.901	21.910
8.681	8.690	22.121	22.130
8.961	8.970	22.511	22.520
9.001	9.010	23.321	23.330
9.221	9.230	23.761	23.770
9.301	9.310	23.791	23.800
9.331	9.340	24.251	24.260
10.581	10.590	24.631	24.640
10.801	10.810	24.701	24.710
11.501	11.510	24.761	24.770

Total: 500 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «G» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 30.000.000 de pesetas llevada a efecto el año 1956.)

731 al	740	7.221 al	7.230
1.251	1.260	7.241	7.250
2.041	2.050	7.381	7.390
2.291	2.300	7.451	7.460
3.321	3.330	7.501	7.510
4.371	4.380	7.541	7.550
6.051	6.060	7.801	7.810
6.131	6.140	8.151	8.160
6.401	6.410	8.231	8.240

8.281 al	8.290	18.451 al	18.460
8.301	8.310	18.471	18.480
8.321	8.330	18.901	18.910
9.301	9.310	18.971	18.980
9.401	9.410	19.371	19.380
9.781	9.790	21.181	21.190
10.511	10.520	23.541	23.550
10.721	10.730	23.581	23.590
11.331	11.340	25.421	25.430
12.271	12.280	26.491	26.500
12.341	12.350	26.791	26.800
12.501	12.510	26.951	26.960
13.561	13.570	27.341	27.350
14.641	14.650	27.491	27.500
15.711	15.720	27.811	27.820
16.831	16.840	28.241	28.250
16.931	16.940	28.421	28.430
17.541	17.550	28.461	28.470
18.131	18.140	29.511	29.520
18.161	18.170	29.521	29.530
18.291	18.300	29.531	29.540

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «H» amortizadas en 19 de noviembre de 1969. (Emisión de 30.000.000 de pesetas llevada a efecto el año 1956.)

161 al	170	17.091 al	17.100
211	220	17.331	17.340
281	290	17.561	17.570
371	380	17.981	17.990
631	640	18.211	18.220
831	840	18.381	18.390
971	980	19.431	19.440
1.001	1.010	20.801	20.810
3.131	3.140	21.081	21.090
3.651	3.660	21.311	21.320
4.541	4.550	22.691	22.700
4.981	4.990	25.251	25.260
6.851	6.860	26.011	26.020
6.971	6.980	26.291	26.300
7.271	7.280	26.461	26.470
7.591	7.600	26.851	26.860
7.831	7.840	27.571	27.580
7.881	7.890	27.691	27.700
8.041	8.050	28.391	28.400
8.351	8.360	28.581	28.590
8.481	8.490	28.621	28.630
8.511	8.520	29.151	29.160
8.751	8.760	29.611	29.620
8.761	8.770	29.771	29.780
8.831	8.840	29.901	29.910
8.981	8.990	29.931	29.940
9.411	9.420	30.201	30.210
9.501	9.510	30.971	30.980
9.511	9.520	32.881	32.890
9.671	9.680	36.511	36.520
9.781	9.790	36.631	36.640
9.951	9.960	37.931	37.940
11.981	11.990	38.001	38.010
12.891	12.900	38.201	38.210
13.031	13.040	38.301	38.310
13.951	13.960	38.451	38.460
14.691	14.700	38.801	38.810
15.881	15.890	39.161	39.170
16.261	16.270	39.281	39.290
17.021	17.030	39.501	39.510

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 22 de diciembre de 1969.—8.556-A.

Confederaciones Hidrográficas
EBRO

Obra: Zona del Canal del Fluvién. Plan Coordinado del Sector III. Caminos C-III-1, C-III-2. Desagües: D-III-6, D-III-6-4. Término municipal de Vicién (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía

del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Vicién (Huesca).

Zaragoza, 15 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.517-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Camino C-III-1 y desagüe D-III-6</i>			
1	Soto de Saturnino	B.º Buñuales	Erial pastos.
2	Ayuntamiento de Vicién	B.º Buñuales y Las Canales	Idem.
<i>Camino C-III-2 y desagüe D-III-6-4</i>			
3	Ayuntamiento de Vicién	El Sendero	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

LÉRIDA

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Alcobé Biosca, expedido el día 1 de julio de 1932, con registro en el Ministerio, folio 87, número 2.762, y en esta Escuela, folio 278, número 1.330, y con el fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho título.

Lérida, 16 de diciembre de 1969.—El Director, Octavio Mestre.—4.090-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso para la instalación de un ramal de línea aérea a 50 KV., doble circuito, para alimentar la futura subestación «Titán», a construir en las proximidades de los talleres mecánicos de la «Compañía Española de Minas de Río Tinto», en Huelva.

Características principales: Longitud de la línea, 2.100 metros; origen en el anillo existente a 50 KV., en la zona del puerto y final en la futura subestación «Titán», en Huelva; conductor de aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados, cadenas de aisladores de seis elementos 1.512 y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.071.000 pesetas. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectados podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, sita en la calle Rábida, 29, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Huelva, 20 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—3.943-5.

LAS PALMAS

Sección de Industria

A los efectos señalados en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se saca a información pública la solicitud que hace el Ayuntamiento de Pájara para ampliar su central térmica, sita en Pájara, con dos grupos generadores diésel eléctricos de 20 KVA, cada uno para 3x220/127 V., y un transformador elevador de 220 a 15.000 V., de 20 KVA.; instalar una línea eléctrica a 15 KV., aérea, sobre postes metálicos, trifásica, de 10 milímetros cuadrados de sección de cobre y 2.000 metros de longitud; una estación transformadora reductora en Toto de 15.000/380 V., de 20 KVA., y red de baja tensión a 380/220 V., en el pueblo de Toto.

El presupuesto se estima alcanza a pesetas 797.000, de las que 159.000 pesetas corresponden a los dos motores diésel de 29,3 CV., de fabricación extranjera.

No se pide declaración de utilidad pública.

Por plazo de treinta días quien se considere afectado puede presentar, por escrito triplicado, las alegaciones que estime oportunas en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.957-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al barrio La Rosa, del término de Mazo.

Características: Caseta de mampostería para centro transformador de 30 KVA., 15.000/380-220 V., en finca de don David Santos Brito, heredero de doña Josefa Brito Leal.

Presupuesto: 194.782 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.960-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Buracas, de Breña Baja.

Características: Línea trifásica, conductores de aluminio-acero de 29,7 milímetros cuadrados, sobre postes de madera y torres metálicas, que derivará de la línea de Los Guinchos a Puntabanco, a su paso por Montaña de la Breña; su longitud será de 815 metros y cruzará dos veces la carretera C. 832, de Santa Cruz de La Palma a Los Llanos de Aridane, a la altura de los kilómetros 8 y 6,9. Termina en estación transformadora de 200 KVA., 15.000/380-220 V., en Buracas, de Breña Baja.

Presupuesto: 376.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.959-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.».

Finalidad: Línea eléctrica al pozo de Las Pilas, en término de Puntallana.

Características: Línea trifásica, conductores de aluminio-acero, de 46,24 milímetros cuadrados, sobre postes de madera y torres metálicas, que derivará de la línea Mulato-Bajamar, a la altura del barrio de San Juan, y cruzará sobre la carretera C. 830 y sobre líneas telefónicas y telegráficas, terminando en las proximidades del pozo de Las Pilas.

Presupuesto: 204.721 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.958-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

CUENCA

Peticionario: Don Casto Pareja Falcón. Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villalba del Rey.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 24 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—3.932-B.

Jefaturas Agronómicas

SEVILLA

Peticionario: «Cooperativa del Campo San Roque».

Petición: Aderezo de aceitunas.

Localidad: El Coronil, calle Queipo de Llano, número 23.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 750.000 kilogramos.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos por triplicado que estimen oportunos en esta Sección Agronómica, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 24 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Juan Pomares Cano.—3.950-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Las Remudas», de Teide (Las Palmas)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Las Remudas», sito en el término municipal de Teide (Las Palmas). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director -Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.587-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Valdeferrín», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Valdeferrín», sito en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director -Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.586-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público para general conocimiento que se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada en su día por don Alejandro Pariente Lamas, adjudicatario de las obras del Grupo escolar «Vista Alegre», en Carabanchel Bajo (Madrid), por lo que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden los interesados presentar reclamaciones contra dicha fianza.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.584-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Lázaro Ollero de la Montaña, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en el Sanatorio «San Jorge», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Cáceres, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.586-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MIRANDA DE EBRO

El excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión plenaria, celebrada el día 23 de diciembre de 1969, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, significándose que si bien el mismo ya fue objeto de aprobación inicial anterior y sometido a trámite de información pública, por la necesidad de replantear algunos esquemas del planeamiento, y con anterioridad al trámite de su aprobación provisional, nuevamente se da cumplimiento a cuanto establece la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 sobre procedimiento de formación y aprobación de planes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley, el indicado Plan se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para abrir cauce a las reclamaciones de los particulares interesados.

Dicho Plan General se halla de manifiesto durante el plazo indicado y en horas hábiles en las oficinas de la Secretaría municipal de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, José María Manero Frias.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Isaac Rubio Blanco.—8.578-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de enero de 1969 por "Fosforera Española, Sociedad Anónima":

Cincuenta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 550.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las actualmente en circulación.

participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Cerámica de Bellavista, S. A.":

Doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas no-

minales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 250.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.024-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS**

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Manuel García Bravo-Ferrer, por cese en la profesión, que tuvo su Gestería en esta capital, calle Asunción, 2, segundo, se hace público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 18 de diciembre de 1969.—El Presidente, Desiderio Carpintero Renedo. 3.961-3.

BANCO DE ESPAÑA

73.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ciento quince millones trescientas cuarenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolsas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.780	1.779.514	1.779.514.000	13	12.707	12.707.000	17.795.140,00	30.502.140,00
B	625	625.154	3.125.770.000	4	4.464	22.320.000	31.257.700,00	53.577.700,00
C	472	472.442	4.724.420.000	3	3.374	33.740.000	47.244.200,00	80.984.200,00
D	583	116.640	2.916.000.000	4	833	20.828.000	29.160.000,00	49.985.000,00
E	722	72.173	3.608.650.000	5	515	25.750.000	36.086.500,00	61.836.500,00
	4.182	3.065.923	16.154.354.000	29	21.893	115.342.000	161.543.540,00	276.885.540,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.493-E.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 210.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.100.001 al 2.310.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 16 de enero al 15 de febrero de 1970, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada diez antigua: que se posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total del valor nominal de quince pesetas por acción que se suscriba.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el

día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1970.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—12.019-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo de 25 pesetas por cada una de las acciones números 1 al 1.890.000, y de 12,50 pesetas a las acciones números 1.890.001 al 2.100.000, ambos a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1969.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de enero de 1970, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—12.017-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito de acciones de nuestro Banco expedidos por nuestra Oficina Principal de Madrid: Número 35.662, de fecha 21 de junio de 1958, de tres acciones, números 306036/038; número 33.149, de fecha 22 de agosto de 1957, de tres acciones, números 293761/63, y número 29.971, de fecha 20 de junio de 1956 de nueve acciones, números 225896/904, a nombre de doña Purificación Somoza Prieto, se expedirán duplicados de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—11.995-C.

BANCO INDUSTRIAL FERRO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 22), se da público conocimiento de que los tipos de interés

preferenciales aplicables por esta Entidad a las operaciones activas a partir de 1 de enero de 1970 no sufrirán variación hasta aviso en contrario, rigiendo los mismos dados a conocer en el «Boletín Oficial del Estado» número 251. de 20 de octubre de 1969. Igualmente el tipo de interés máximo aplicable a las operaciones activas a plazo superior a tres años, y el de las operaciones pasivas a más de dos años, seguirán siendo también, hasta aviso en contrario, los consignados en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—12.011-C.

BANCO PASTOR

Extraviados resguardos de depósito números 87.583 y 87.851, de pesetas nominales 1.500 y 8.000, en 3 y 16 acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», de fechas 23 de junio de 1969 y 2 de julio de 1969, expedidos a nombre de José María Sans Revuelta, se anuncia al público para que, si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—11.991-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravió de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas números 338.318 de la Oficina Principal de Santander; números 315.893 y 316.004 de la sucursal de Barcelona; números 303.038, 300.052 y 300.594 de la de Frómista; número 315.372 de la de Madrid; número 470.116 de moneda extranjera de Madrid; número 302.291 de la de Málaga; número 313.253 de la de Salamanca; número 301.697 de la de San Andrés y Sauces; número 304.563 de la de San Sebastián; número 301.612 de la de Santa María del Páramo; número 302.214 de la Agencia número 3 de Barcelona; números 301.736 y 301.907 de la Agencia número 11 de Barcelona; número 301.292 de la Agencia número 12 de Barcelona, y número 303.422 de la Agencia número 9 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números: 370.394, 485.008, 485.020, 520.343, 366.934, 382.052, 434.213, 444.153, 444.154, 440.420, 348.315, 348.316, 348.317, 348.318, 426.764, 467.451, 352.717, 310.029, 318.626, 481.202, 348.927, 529.531, 469.508, 506.990, 542.235, 380.867, 389.870, 404.252, 371.825, 464.271, 465.276, 251.211, 350.612, 430.876, 508.166, 508.165, 479.153, 482.126, 479.558, 385.427, 538.245 y 400.577 de la Central de Santander; números 55.780 y 116.132 de la Sucursal de Barcelona; números 52.246 y 103.687 del extinguido Banco Soler y Torra de Barcelona; números 6.529, 16.197, 16.198, 16.199, 16.200, 16.206, 16.205, 16.208, 16.207, 19.163, 23.088, 30.942, 33.367, 33.591, 36.929, 44.800 y 40.264 de la Sucursal de Bilbao; números 8.832 y 19.411 de la de León; número 307.145 de la de Madrid; números 3.160, 4.074, 4.534, 4.757 y 4.977 de la de Salamanca; números 471 y 4.230 de la de Sevilla; número 19.938 de la de Valladolid; número 14.078 de la de Valladolid, y número 1.000.876 de la Central Contable de Barajas.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 620.089 de la Sucursal de Palma de Mallorca; número 620.049 de la de Santa María del Páramo; número 620.359 de la Agencia número 8 de Barcelona, y número 620.088 de la Agencia número 22 de Madrid.

Extractos de inscripción números 17.926, 18.531, 22.309, 65.334 y 71.925 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados

aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López.—3.962-8.

COINTRA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 28 del mes actual, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 7 de sus obligaciones hipotecarias, emisión 28 de junio de 1966, a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 27 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.013-C.

MASIA BACH, SOCIEDAD ANONIMA CANALS & NUBIOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas generales Universales celebradas por estas Compañías, respectivamente, el día 1 de diciembre de 1969, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de «Masía Bach, Sociedad Anónima» por «Canals Nubiola, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—«Masía Bach, S. A.», el Administrador.—«Canals & Nubiola, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—11.990-C. 2.ª 5-1-1970

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

En el sorteo de cédulas y obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 19 de este mes en las oficinas de la misma (calle de Balmes, número 36), bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Cédulas 6 por 100, emisión 1929

901 a 1.000	4.401 a 4.500
1.401 1.500	4.901 5.000
1.601 1.700	5.501 5.600
1.701 1.800	5.901 6.000
1.901 2.000	6.801 6.900
2.101 2.200	7.901 8.000
2.701 2.800	8.301 8.400
3.201 3.300	8.401 8.500
4.001 4.100	8.801 8.900
4.201 4.300	8.901 9.000

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

1 a 10	4.361 a 4.370
31 40	4.411 4.420
261 270	4.441 4.450
331 340	4.521 4.530
431 440	4.751 4.760
621 630	4.991 5.000
811 820	5.331 5.340
861 870	5.411 5.420
931 940	5.521 5.530
1.021 1.030	5.941 5.950
1.221 1.230	6.111 6.120
1.321 1.330	6.321 6.330
1.471 1.480	6.341 6.350
1.781 1.790	6.391 6.400
1.921 1.930	6.501 6.510
2.031 2.040	6.531 6.540
2.141 2.150	6.551 6.560
2.691 2.700	6.671 6.680
2.811 2.820	7.001 7.010
2.881 2.890	7.061 7.070
3.431 3.440	7.181 7.190
3.461 3.470	7.601 7.610
3.551 3.560	7.741 7.750
3.731 3.740	8.081 8.090
3.841 3.850	8.101 8.110
3.921 3.930	8.571 8.580
4.111 4.120	8.641 8.650
4.211 4.220	8.681 8.690
4.281 4.290	8.691 8.700
4.351 4.360	9.411 9.420

9.551 a 9.560	21.661 a 21.670
9.581 9.590	22.051 22.060
9.791 9.800	22.261 22.270
9.891 9.900	22.351 22.360
10.031 10.040	22.391 22.400
10.211 10.220	22.651 22.660
10.381 10.390	22.671 22.680
10.431 10.440	22.731 22.740
10.721 10.730	22.801 22.810
10.791 10.800	22.831 22.840
10.861 10.870	22.841 22.850
10.901 10.910	22.891 22.900
10.991 11.000	22.951 22.960
11.331 11.340	22.961 22.970
11.411 11.420	23.121 23.130
11.881 11.890	23.211 23.220
11.961 11.970	23.311 23.320
12.221 12.230	23.691 23.700
12.261 12.270	23.701 23.710
12.271 12.280	23.981 23.990
12.291 12.300	24.141 24.150
12.321 12.330	24.171 24.180
12.391 12.400	24.491 24.500
12.541 12.550	24.661 24.670
12.751 12.760	24.971 24.980
12.771 12.780	25.001 25.010
12.861 12.870	25.951 25.960
12.921 12.930	26.071 26.080
12.951 12.960	26.111 26.120
12.971 12.980	26.271 26.280
13.101 13.110	26.321 26.330
13.131 13.140	26.431 26.440
13.191 13.200	26.501 26.510
13.341 13.350	26.871 26.880
13.531 13.540	26.891 26.900
13.801 13.810	26.931 26.940
13.871 13.880	26.941 26.950
13.991 14.000	27.031 27.040
14.591 14.600	27.051 27.060
15.021 15.030	27.271 27.280
15.451 15.460	27.741 27.750
15.651 15.660	27.771 27.780
15.671 15.680	28.101 28.110
15.741 15.750	28.121 28.130
16.131 16.140	28.371 28.380
16.201 16.210	28.391 28.400
16.301 16.310	28.491 28.500
16.401 16.410	28.561 28.570
16.441 16.450	28.731 28.740
16.671 16.680	28.851 28.860
16.791 16.800	28.891 28.900
16.831 16.840	29.041 29.050
16.891 16.900	29.231 29.240
17.031 17.040	29.371 29.380
17.161 17.170	29.411 29.420
17.201 17.210	29.431 29.440
17.241 17.250	29.521 29.530
17.291 17.300	29.571 29.580
17.571 17.580	29.621 29.630
17.591 17.600	29.751 29.760
17.621 17.630	29.931 29.940
17.631 17.640	29.941 29.950
17.701 17.710	29.971 29.980
17.791 17.800	30.031 30.040
18.031 18.040	30.061 30.070
18.221 18.230	30.121 30.130
18.371 18.380	30.721 30.730
18.381 18.390	31.381 31.390
18.401 18.410	31.421 31.430
18.551 18.560	32.221 32.230
18.611 18.620	32.251 32.260
18.631 18.640	32.401 32.410
18.711 18.720	32.471 32.480
19.061 19.070	32.601 32.610
19.191 19.200	32.641 32.650
19.441 19.450	32.681 32.690
19.741 19.750	32.841 32.850
19.921 19.930	33.181 33.190
19.951 19.960	33.351 33.360
19.981 19.990	33.451 33.460
20.041 20.050	33.511 33.520
20.301 20.310	33.781 33.790
20.531 20.540	34.191 34.200
20.651 20.660	34.241 34.250
20.711 20.720	34.451 34.460
20.731 20.740	34.471 34.480
20.741 20.750	34.751 34.760
20.801 20.810	34.831 34.840
21.001 21.010	34.861 34.870
21.131 21.140	35.041 35.050
21.221 21.230	35.101 35.110
21.321 21.330	35.341 35.350
21.351 21.360	35.381 35.390
21.371 21.380	35.461 35.470
21.481 21.490	35.951 35.960

44.591 a 44.600	49.811 a 49.820	55.181 a 55.190	57.731 a 57.740
44.721 44.730	49.821 49.830	55.191 55.200	57.831 57.890
44.801 44.810	49.831 49.840	55.201 55.210	58.091 58.100
44.871 44.880	49.901 49.910	55.391 55.400	58.331 58.340
44.981 44.990	50.201 50.210	55.401 55.410	58.341 58.350
45.041 45.050	50.211 50.220	55.811 55.820	58.421 58.430
45.051 45.060	50.301 50.310	55.961 55.970	58.501 58.510
45.101 45.110	50.331 50.340	56.341 56.350	58.631 58.640
45.331 45.340	50.351 50.360	56.651 56.660	58.931 58.940
45.471 45.480	50.371 50.380	56.701 56.710	58.971 58.980
45.641 45.650	50.421 50.430	56.751 56.760	58.991 59.000
45.671 45.680	50.491 50.500	56.981 56.990	59.101 59.110
46.011 46.020	50.661 50.670	57.011 57.020	59.111 59.120
46.141 46.150	50.891 50.900	57.051 57.060	59.121 59.130
46.011 46.020	51.031 51.040	57.071 57.080	59.231 59.240
46.091 46.700	51.051 51.060	57.341 57.350	59.271 59.280
46.701 46.710	51.091 51.100	57.371 57.380	59.581 59.590
46.721 46.730	51.171 51.180	57.381 57.390	59.731 59.740
46.811 46.820	51.321 51.330	57.401 57.410	59.751 59.760
46.891 46.900	51.411 51.420	57.521 57.530	59.801 59.810
46.951 46.960	51.751 51.760		
47.131 47.140	52.151 52.160	<i>Obligaciones 5,92 por 100, emisión 1962</i>	
47.211 47.220	52.171 52.180	2.101 a 2.200	18.301 a 18.400
47.341 47.350	52.231 52.240	8.501 8.600	26.601 26.700
47.531 47.540	52.341 52.350	13.501 13.600	
47.631 47.640	52.731 52.740		
47.651 47.660	52.961 52.970	<i>Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1963</i>	
47.781 47.770	53.081 53.090	12.201 a 12.300	39.901 a 40.000
47.781 47.790	53.191 53.200	30.901 31.000	45.101 45.200
47.901 47.910	53.251 53.260	35.301 35.400	
48.011 48.020	53.321 53.330		
48.021 48.030	53.331 53.340		
48.121 48.130	53.381 53.390		
48.241 48.250	53.411 53.420		
48.311 48.320	53.711 53.720		
48.391 48.400	53.881 53.890		
48.451 48.460	53.931 53.940		
48.531 48.540	54.031 54.040		
48.611 48.620	54.081 54.100		
48.631 48.640	54.231 54.240		
48.831 48.840	54.391 54.400		
49.141 49.150	54.491 54.500		
49.191 49.200	54.521 54.530		
49.221 49.230	54.591 54.600		
49.231 49.240	54.741 54.750		
49.571 49.580	54.761 54.770		
49.661 49.670	54.801 54.810		
49.761 49.770	54.831 54.840		
49.791 49.800	54.911 54.920		

pesetas. Con dicho sorteo ha quedado totalmente amortizada la emisión.

Las obligaciones emisión 11 de junio de 1957 que han resultado amortizadas en este sorteo disfrutarán de una prima de veinte pesetas. El importe líquido a satisfacer por título, previa deducción del impuesto por prima de amortización, será de 1.010,40 pesetas.

Las obligaciones emisión 1962 que hayan resultado amortizadas en el presente sorteo se complementará el cupón número 15, vencimiento 1 de enero de 1970, con cinco pesetas, libres de impuestos, en concepto de la parte proporcional de prima del cupón H desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1969.

También las obligaciones emisión 1963 amortizadas en este sorteo se complementará el cupón número 13, vencimiento 1 de enero de 1970, con 3.184 pesetas, sujetas al impuesto, que corresponden a la parte proporcional de prima del cupón G desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1969.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cupón de las obligaciones y cédulas a partir de sus vencimientos 31 de diciembre de 1969 y 1 de enero de 1970.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.945-5.

METALURGICA SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones serie «A»

A partir del 11 de enero se hará efectivo el pago del cupón número 10 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.008-C.

UNION MUTUA ASTUR DE SEGUROS GENERALES

Ramo de Incendios

O V I E D O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	3.776.940,00	Reservas patrimoniales	2.957.613,00		
Valores mobiliarios	3.764.004,00	Reservas técnicas	1.258.819,00		
Primas pendientes de cobro	432.174,00	Reaseguro cedido	1.301.113,00		
Reaseguro cedido	939.835,00	Reaseguradores	970.888,00		
Gastos de constitución	3.590,00	Acreedores	310.412,00		
Mobiliario e instalación	1.809,00	Pérdidas y Ganancias	2.164.616,00		
Material	45.409,00	Cuenta de valores nominales	3.875.000,00		
Deudores					
Cuenta de valores nominales	3.875.000,00				
Total Activo	12.838.461,00	Total Pasivo	12.838.461,00		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Siniestros	19.760,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.044.411,00		
Gastos generales	792.679,00	Primas (netas anulaciones)	3.776.457,00		
Contribuciones e impuestos	299.944,00	Derechos de Registro (netas anulaciones)	322.923,00		
Reservas técnicas del ejercicio	1.258.819,00	Impuestos reintegrados	496.726,00		
Provisiones	62.410,00	Producto de los fondos invertidos	161.287,00		
Amortizaciones	11.088,00	Otros abonos no especificados	676.120,00		
Deudores no especificados	784.415,00	Reintegro por siniestros	19.723,00		
Primas cedidas	2.819.504,00	Reintegro por reaseguradores	1.409.752,00		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	770.002,00	Reservas técnicas a cargo de reaseguradores	939.834,00		
Acreedores (que se traspasan a la cta. general)	2.028.612,00				
Total Gastos	8.847.233,00	Total Ingresos	8.847.233,00		

UNION MUTUA

Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo numero 37

O V I E D O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	70.099.452,59	Reservas patrimoniales	60.777.472,60
Valores mobiliarios	40.231.585,91	Provisiones	66.852.623,56
Inmuebles	28.464.271,95	Acreedores varios	26.097.938,46
Cuotas pendientes de cobro	17.359.940,19	Excedente: 20 % fondo de Reserva Voluntario	1.773.187,41
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.263.045,70	Excedente: 80 % fondo Prevención y Rehabilitación	7.092.749,63
Mobiliario e instalación	5.131.756,00	Cuenta de valores nominales	40.700.000,00
Material	50.125,20		
Cuenta de valores nominales	40.700.000,00		
Total	203.293.971,66	Total	203.293.971,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	63.405.765,90	Primas del ejercicio	110.942.324,33
Gastos generales	6.943.946,30	Productos de los fondos invertidos	6.284.514,92
Primas al Servicio de Reaseguro	6.211.061,43	Otros abonos	1.034.474,33
Amortizaciones	908.437,72		
Otros adeudos	11.188.468,26		
Fondo obligaciones Reglamentación Seguros	1.500.000,00		
Fondo complemento fianza obligatoria	19.237.696,93		
Excedente:			
20 % fondo de reserva voluntario	1.773.187,41		
80 % fondo de prevención y rehabilitación	7.092.749,63		
Total	118.261.313,58	Total	118.261.313,58

Oviedo, 12 de diciembre de 1969.—4.068-D

AISONDEL, S. A.

Se convoca asamblea general del «Sindicato de Obligacionistas Hipotecarios de Aisondel, S. A.», tenedores de títulos emitidos en fecha 11 de mayo de 1964, que tendrá lugar en primera convocatoria, en Barcelona, calle Lepanto, número 350, bajos, el día 4 de febrero próximo, a las diez treinta de la mañana, para nombramiento de nuevo Comisario del expresado Sindicato de obligacionistas

Barcelona, 2 de enero de 1970.—37-C.

ENRIQUE FLORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Martínez Corrochano, final s/n. de esta capital, el próximo día 20 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día 21, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Sociedad y adopción de los acuerdos necesarios.
- 2.º Estudio de la plantilla de personal.
- 3.º Aprobación, en su caso, de los acuerdos y gestiones del Consejo de Administración que se convoca con antelación a esta Junta.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo.—32-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre. Títulos premiados

X-401 U-241 LL-185 Z-085 N-809
A-280 CH-612 P-503 B-890 T-497

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—11.999-C.

CEMENTOS VALGRANDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Ju-

ridico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Oviedo, 26 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—4.172-D.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de febrero de 1970, y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 de su Reglamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Justicia» el correspondiente orden del día y se designará local y hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario-Contador, Miguel Granados.—12.002-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALBERGUE

Ptafaigaz 29 Tel. 267 07 02

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	4,00 ptas
Subscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Ptafaigaz 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)